

CONDICIONES PARTICULARES DEL CRÉDITO DE LIBRANZA PARA PAGOS ANTICIPADOS (COMPRAS DE CARTERA Y LIBRE INVERSIÓN):

Apreciado cliente, tenga en cuenta las siguientes condiciones antes de solicitar al Banco Popular un crédito de libranza:

1. El crédito queda en firme con el desembolso del dinero en su cuenta y/o con la expedición de los cheques para compra de cartera con otras entidades.
2. A partir de ese momento, el Banco Popular realizará todas las actividades necesarias para tener a su disposición o del banco al cual se le(s) compró la cartera, los recursos del crédito solicitado. Usted deberá, reclamar los cheques de gerencia en la oficina del Banco Popular en la que radicó su solicitud de crédito, consignarlos en el(los) banco(s) beneficiarios del pago y una vez obtenga el recibo de consignación o el paz y salvo correspondiente cuando este aplique, traerlos a la misma oficina en mención.
3. Si después del desembolso del crédito, Usted reconsidera haber optado por esta alternativa de crédito con el Banco Popular, deberá devolver los cheques de gerencia expedidos por el Banco sin deterioro ni manipulación alguna, y asumir los gastos derivados de la comisión por conceptos de estudio de crédito más IVA y el costo de los cheques de gerencia expedidos, así como los intereses remuneratorios y el seguro de vida mensual causado que se generen desde el momento del desembolso hasta la efectiva aplicación de los recursos devueltos al Banco.
4. Teniendo en cuenta que lo anterior no se encuentra regulado legalmente como un “retracto” del crédito sino como un “pago anticipado” de la obligación, el proceso implicará lo siguiente:
 - 4.1. Anexar carta firmada mencionando la causal de Pago Anticipado
 - 4.2. Soportar los pagos respectivos del punto 3, teniendo presente la fecha de impresión de la nota crédito y/o certificados expedidos por el Banco, ya que son saldos al día
5. En caso de que el pago de los valores descritos en el numeral 3 sean cancelados por Usted mediante cheque de gerencia, agradecemos solicitar la expedición del mismo a nombre del BANCO POPULAR – número de obligación de su crédito.

Cordialmente,

BANCO POPULAR S.A.